

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8664** *DISNAMAIR, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Disnamair, S.A. celebrada en la calle José Picón 21 de Madrid el día 13 de Septiembre de 2017, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 80.000 euros, mediante el procedimiento de amortización de 1.280 acciones de las representativas de su capital social, que ostenta la propia autocartera de la Sociedad, quedando fijado el nuevo capital social en 170.000 euros modificándose el artículo 6º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción de capital acordada, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 334 y concordantes de la ley de sociedades de Capital.

Madrid, 25 de octubre de 2017.- El Administrador único, Carlos Aguirre del Valle.

ID: A170077342-1